

***PATRONATO MUNICIPAL
DE
ACTIVIDADES CULTURALES***

PRESUPUESTO 2.017

1.- MEMORIA DE LA PRESIDENTA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE CASTRILLÓN PARA EL AÑO 2.017 QUE FORMULA SU PRESIDENTA:

El Proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Actividades Culturales para el ejercicio **2.017**, se presenta nivelado en Ingresos y Gastos, con un importe total de 803.120,00.-€, lo cual representa un incremento de 5.549,00.-€ en términos absolutos, y que en términos relativos representa, 0,7%, respecto de los créditos iniciales del último presupuesto aprobado que ha sido el correspondiente al ejercicio **2016** y que ascendía a 797.571,00.-€.

En el apartado de Ingresos continúa siendo destacable, como fuente de financiación principal, la aportación del Ayuntamiento de Castrillón que asciende a 649.000,00.-€, lo que supone el 80,81% de los ingresos totales previstos. Registrando un incremento de 1,77% respecto a lo previsto en el presupuesto aprobado para **2016**, cuya cuantía ascendió a 637.251,00.-€.

El resto de recursos corresponden al precio público establecido para las diversas actividades o servicios culturales, el cual se cuantificó estimativamente en 127.000.-€, en base a los ingresos que se esperan recaudar no sólo por las actividades derivadas de las Escuelas Culturales, sino también, por los eventos que se organicen en el VALEY, y suponen un 15,81% del presupuesto total. En cuanto a la subvención del Principado de Asturias para actividades culturales, aplicando criterios de prudencia, se estima en una cuantía de 2.000.-€, dada la tendencia al recorte en la política de subvenciones que se viene aplicando en las distintas Administraciones, y que representa el 0,25% de los ingresos totales.

Por otra parte, las aportaciones de otras entidades privadas, para impulsar actividades culturales en el Centro Cultural VALEY, como es el caso de Cajastur, la Caixa y AZSA, y en base a las conversaciones mantenidas con ellas, se estiman para este ejercicio en 25.000.-€.

Todo lo cual conforma los capítulos III "Tasas y otros ingresos", IV "Transferencias Corrientes" y V "Ingresos Patrimoniales" del Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para el **2.017**.

Por tanto en cuanto a los ingresos se refiere, podemos concluir que aumentan un 0,7%; ligeramente superiores a las previsiones recogidas en el último presupuesto aprobado de **2016**.

En cuanto al apartado de Gastos, se contemplan los créditos necesarios para atender los compromisos relativos al Capítulo I "Gastos de Personal, que ascienden a 427.710,13.-€, ligeramente superior a los previstos en **2016**, y ello motivado al criterio de incremento previsible en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para **2017**, que se estima en un incremento máximo de la masa salarial del 1%. No obstante el incremento va globalizado por secciones de nómina, hasta su aprobación si se produce.

En el Capítulo II "Compra de Bienes Corrientes y Servicios", se reflejan los gastos relacionados con el funcionamiento, reparación y conservación de los servicios de que dispone el Patronato Municipal de Cultura, además de la prestación de cursos y talleres culturales, es decir los relacionados con la finalidad principal del mismo, como es la promoción y el desarrollo de las actividades culturales dirigidas a la población del municipio, así como toda la programación del Centro Cultural Valey, ascendiendo a un total de 356.531,37.-€, lo que supone un aumento del 1,25% respecto a lo previsto en el presupuesto del ejercicio anterior, como consecuencia de la política de control del gasto que se viene llevando a efecto en los últimos ejercicios.

Por último, se recoge un Capítulo IV de "Transferencias Corrientes", cuyas previsiones para **2017** ascienden a 15.848,50.-€, se recogen aquellos gastos que se prevén realizar en concepto de subvenciones a las distintas Asociaciones Culturales del Municipio. Consignación que se aumenta en un 23,72% para este ejercicio de **2017**, una vez reajustada la política de subvenciones, en base a las conversaciones mantenidas con las distintas asociaciones beneficiarias.

En Piedrasblancas (Castrillón),